



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Operaciones Monetarias y Cambiarias del 12 de agosto de 2013

Cifras en millones y tasas en porcentajes

I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 17 950

II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	CD-3872	CD-3873	DP-843
Monto Subasta	50,0	100,0	3 100,0
Plazo	6 mes	6 mes	O/N
Emisión	12-ago-13	12-ago-13	12-ago-13
Vencimiento	06-feb-14	06-feb-14	13-ago-13
Plazo en días	178	178	1
Hora cierre	12:00	13:00	14:00
Participantes	G-3	G-3	G-1
Montos			
Demandado	402,8	382,6	5 622,7
Aceptado	50,0	100,0	3 100,0
Tasas (%)			
Mínima	3,95	3,93	3,80
Máxima	3,99	3,97	4,10
Promedio	3,97	3,93	3,97
Precio (%)			
Mínimo	98,0841	98,0912	
Máximo	98,1028	98,1121	
Promedio	98,0934	98,1100	

III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Venta	70,0	2,7961

IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movimiento	

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuada s fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa del [Programa Monetario de Agosto de 2013](#).

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en la **Circular N° 031-2012-BCRP**.

Las solicitudes deberán ser enviadas al Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias vía facsímil hasta las 17:30 hrs.

El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores.

El BCRP se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las solicitudes que se presenten.

V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	2,8	3,45
Extranjera (US\$)	586,9	0,1392

VI. SALDO DE CERTIFICADOS Y DEPÓSITOS BCRP (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	3 100,0	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito	CD	24 211,0	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Reajutable	CDR	2 220,2	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	0,0	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		29 531,2	

VII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE NUEVOS SOLES

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de Nuevos Soles	REP	0,0	Circular 031-2012-BCRP (28/09/2012)

VIII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE USD

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de USD	RED	0,0	Circular 012-2011-BCRP (28/04/2011)

IX. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias

Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527
Facsímil 613-2534

NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) Incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 013-2012-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ El Grupo 6 (G-6) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 031-2012-BCRP y 045-2008-BCRP.
- 7/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.